

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 9.509/2.014.-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION - SUBSECRETARIA DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL.-

EXTRACTO: S/SITUACION OCURRIDA EN LA ESCUELA AGROTECNICA DE GUATRACHE.

DICTAMEN ALG N° 270 / 16

Señora Ministra de Educación:

Las presentes actuaciones administrativas han sido remitidas -nuevamente- a este Órgano Asesor a fin de analizar -en esta oportunidad- la formalidad y redacción del proyecto de Decreto obrante a fs. 230/232 del expediente de marras, por el cual se rechaza el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sr. Luis Hernán LANG, contra el Decreto N° 1.892/2.016.

Atento a que ya fue examinado el aspecto sustancial de la petición de fondo, a fin de no caer en redundancias innecesarias, se remite -en honor a la brevedad- al Dictamen ALG N° 253/16, obrante a fs. 212/223.

En este sentido, el esbozo de acto administrativo por el que se rechaza el Recurso de Reconsideración precedentemente aludido, se ajusta a los argumentos vertidos en la intervención antes citada, por lo que el mismo contiene una adecuada motivación de la decisión que se propicia adoptar.

Por todo lo expuesto, en el marco de las previsiones dispuestas por la Ley N° 507, este Órgano Consultivo considera que, no habiendo observaciones formales que efectuar al proyecto de Decreto examinado, previo cumplimiento del respectivo control sobre las formas extrínsecas (ortografía, gramática, redacción, etc.), el mismo se encuentra en condiciones de ser elevado al Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 1 NOV 2016



1
Dr. Nicolás A. GONZALEZ
ABOGADO
SECRETARIO LETRADO
Asesoría Letrada de Gobierno